

1

**ACTA.-** En Montevideo, el 26 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", subgrupo 01 Entidades Deportivas, integrado por la delegada del Poder Ejecutivo Dra Beatriz Cozzano, el delegado empresarial Cr Arturo Servillo y los delegados de los trabajadores Sres Rodney Franco y Sebastian Gimer IACEN CONSTAR QUE:-----

**PRIMERO.-** Se procede a fijar el porcentaje de incremento del quinto ajuste salarial en los términos establecidos en el artículo quinto del acuerdo celebrado el 16 de noviembre de 2015 publicado y registrado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO.- Incremento Salarial.-** En virtud de lo establecido en el referido acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de julio de 2017, y que se aplicará a todos los salarios vigentes al 30 de junio de 2017 será 4%.-----

En consecuencia los salarios mínimos del sector a partir del 1 de julio de 2017 serán:----

Nivel 1. Peón limpiador. Ascensorista. Canchero de 2da. Mucama

Canastero. Mensajero.....\$ 18.210

Nivel 2. Peón de 1era. Auxiliar de servicios. Mozo/camarero.

Peón de cocina. Sereno. Utilero. Equipier. Auxiliar vestuario

de 2da. Canchero de 1era. Auxiliar de 3era. Cajero de 3era

telefonista. Auxiliar de ropería. Auxiliar juegos de salón.....\$ 19.754

Nivel 3. Medio Oficial de mantenimiento. Jardinero. Auxiliar

vestuario de 1era. Ayudante de cocina. Chofer. Auxiliar de

2da. Cajero de 2da. Recepcionista/Portero. Auxiliar de

Contaduría de 2da. Auxiliar de biblioteca.....\$ 21.486

Nivel 4. Oficiales. Supervisor de cancha. Auxiliar de 1era.

Secretario. Cajero de 1era. Cobrador. Operador de

computación de 2da. Oficial de mantenimiento.....\$ 23.674

Nivel 5 Foguista/Valvulista. Supervisor de vigilancia

Supervisor de mozos y mucamas. Supervisor de vestuario.

Supervisor de limpieza. Cocinero de 2da. Secretario

bilingüe. Auxiliar de contaduría de 1era. Operador de

computación de 1era.....\$ 26.331

Nivel 6 Electrotécnico. Supervisor de consejería.

Supervisor de cocina. Supervisor de mantenimiento

Capataz. Bibliotecólogo. Secretario de dirección. Programador.

Operador centro de cómputos.....\$ 29.483

Nivel 7. Supervisor. Encargado de secretaría. Analista.....\$ 32.612

**Docentes y entrenadores (salario por hora)**

Nivel 1 Guardavidas.....\$ 210.32

Nivel 2. Idóneo.....	\$ 233.47
Nivel 3. Técnico deportivo. Egresado de Educación Física.....	\$ 253.29
Nivel 4. Profesor de Educación Física.....	\$ 273.10

**Categorías náuticas**

Peón.....	\$ 20.863
Medio Oficial.....	\$ 27.127
Oficial.....	\$ 34.084
Encargado.....	\$42.784

**Supervisores**

Oficial del día.....	\$ 53.224
Contramaestre.....	\$ 60.183

**Escuela Náutica (salarios por hora)**

idóneo.....	\$ 236.77
Instructor.....	\$ 249.98
Entrenador.....	\$ 283.04

**Educación inicial**

Maestro.....	\$ 51.624
Educador.....	\$ 44.034
Auxiliar docente.....	\$ 38.981
Tallerista.....	\$ 44.034

**Recreación (salarios por hora)**

Recreador.....	\$175.33
Idóneo en recreación.....	\$ 141.35

**TERCERO: Canasta de alimentos** De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del acta de acuerdo de Consejos de Salarios de 16 de noviembre de 2015 la canasta de alimentos pasará a ser \$3.336 para los trabajadores que perciben menos de \$25.000 por 44 horas semanales o \$3086 para los que perciben más.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman en 8 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.




